

LANUS, 13 JUN 2007

DECRETO

N° 0902

Visto la licencia extraordinaria sin goce de sueldo que se encuentra usufructuando el Doctor Mariano Ignacio CHAHIN, Legajo N° 16128/0, quien desarrolla funciones en el área de la Unidad Sanitaria Común Lanús Oeste, y

CONSIDERANDO:

Que con el fin de no resentir las tareas habituales es necesario asignar personal reemplazante y se propone para ello al Doctor José Carlos BORGÓ, DNI. N° 16.360.537,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL  
D E C R E T A

Artículo 1°.- Nómbrase interinamente a partir del día 1° de Junio de 2007, al Doctor José Carlos BORGÓ, Legajo N° 21791/2, DNI. N° 16.360.537, C.U.I.L. N° 20-16360537-7, nacido el día 11 de Junio de 1963, con domicilio en la calle José Ignacio Rucci N° 961 de la localidad de Valentín Alsina, Partido de Lanús, Código Postal 1822, en un cargo categoría 129 (95), Profesional, Grado Asistente, 24 Horas Semanales, Carrera Profesional Sanitaria Municipal, a los efectos de cumplir funciones en el Área de la Unidad Sanitaria Común Lanús Oeste, Jurisdicción 1, Subjurisdicción 06, Actividad Central 01, Oficina 611, Agrupamiento 9.-

Artículo 2°.- La Dirección Contaduría General procederá a liquidar a partir del día 1° de Junio de 2007, la "Bonificación por Título", nivel Universitario (Médico), que determina el artículo 8° del Decreto N° 664/96, a favor de la agente mencionado en el artículo precedente.-

Artículo 3°.- La bonificación mencionada en el artículo 2°, deberá imputarse a la Partida 1.1.3. "Retribuciones que no hacen al cargo". -

Artículo 4°.- El presente será refrendado por los Secretarios de Gobierno, de Economía y Hacienda y de Salud.-

Artículo 5°.- Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón la Secretaria involucrada y por la misma comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Dirección Contaduría General, Dirección General de Personal y archívese.-

Director Gral de Personal
Confeciono

DR. JOSE LUIS BIANCHI  
SECRETARIO DE GOBIERNO



MANUEL QUINDIMIL  
INTENDENTE MUNICIPAL

CDOR. ROBERTO FERNÁNDEZ  
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

DR. PASCUAL ANTONIO SANFILIPPO  
SECRETARIO DE SALUD

... de la ...  
... de la ...  
... de la ...

EL GOBIERNO FEDERAL  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

... de la ...  
... de la ...  
... de la ...

... de la ...  
... de la ...  
... de la ...

... de la ...  
... de la ...  
... de la ...

... de la ...  
... de la ...  
... de la ...

... de la ...  
... de la ...  
... de la ...

SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
ESTADO DE QUERÉTARO  
GOBIERNO FEDERAL  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
ESTADO DE QUERÉTARO  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
ESTADO DE QUERÉTARO

